



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67763/2012

CÓRDOBA, 06 MAR 2013

VISTO la solicitud de reducción horaria efectuada por la Sra. SILVANA ZARATE, legajo 30195, agente de la Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo (código 3662/1) de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales; atento la conformidad prestada por la citada dependencia a fs. 1, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51676 y lo dispuesto por el art. 75 del CCT homologado por el Decreto 366/06,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

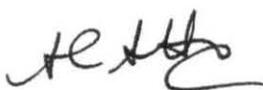
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar a la Sra. SILVANA ZARATE, legajo 30195, agente de la Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo (código 3662/1) de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a hacer uso de una reducción horaria de 2 (dos) horas diarias contemplada por el art. 75 del CCT homologado por el Decreto 366/06, desde el 1º de enero de 2013 y mientras dure su cargo como Subsecretaria de Administración de la Facultad de Filosofía y Humanidades, quien en consecuencia trabajará 25 (veinticinco) horas semanales, disminuyendo en igual proporción su remuneración salarial.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 138**